



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 05 011 2017 0335 00

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora ESPERANZA GÓMEZ CIRO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, se ordena cumplir lo resuelto por el superior mediante auto de fecha 09 de octubre de 2019. Y una vez foliado nuevamente el proceso, se ordena enviar el expediente al Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 145 fijado en la secretaria del juzgado hoy 13 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES

Secretaria
GG